

ALCALDIA DE COCORNA



COMPROMISO NÚMERO : 1162

Fecha de Impresión: 01-Dec-2025 Fecha del Compromiso: 01/12/2025 13:53:45

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
ADICION CPS110-2025	811025308 CULTURAL DE COCORNA ASOCIACION COMUNITA	12,400,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: ADICION AL CONTRATO CPS 110-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS EMBAJADAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE COCORNA DURANTE LA VIGENCIA 2025.

AMEJIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/12/2025 13:53:45	12,400,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
1195	1.2.1.0.00	1.2.3.2.02.02.009.47	2024051970047 - Fortalecimiento y Promoción de los procesos culturales	12,400,000.00
Total:				12,400,000.00

VANESA RAMIREZ BUITRAGO
SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA

"ALCALDÍA DE COCORNÁ "

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS

Dirección: CALLE 20 N 20 29 Teléfono: 834 34 04 Fax: 834 340 4 Nit: 890984634 Correo Electrónico: hacienda@cocorna-antioquia.gov.co



Certificado de Disponibilidad Nro: 1195

Fecha de Impresión: 01-Dec-2025

AMEJIA

Fecha de la Reserva: 01-Dec-2025

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de ALCALDIA DE COCORNA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
1.2.3.2.02.02.009.47	1.2.1.0.00	2024051970047 - Fortalecimiento y Promoción de los procesos culturales	\$12,400,000.00
Total:			\$12,400,000.00

Que se Reserva la suma de : Doce Millones CuatrocientosMil Pesos.. (\$12,400,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

ADICION AL CONTRATO CPS 110-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS EMBAJADAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE COCORNA DURANTE LA VIGENCIA 2025.

Información Complementaria:

MGA - Productos
3301053- Servicio de promoción de actividades culturales

BPIM
2024051970047-
CPC - Bienes y servicios
91124- Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión

CONSIDERACIONES

VANESA RAMIREZ BUITRAGO
SECRETARIA DE HACIENDA

"ALCALDÍA DE COCORNÁ "

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS

Dirección: CALLE 20 N 20 29 Teléfono: 834 34 04 Fax: 834 340 4 Nit: 890984634 Correo Electrónico:
hacienda@cocorna-antioquia.gov.co



Alcaldía de
Cocorná

NIT.890984634-0

OTRO SI 1
(ADICIÓN Y PRORROGA)

CONTRATO N°	CPS110-2025
CONTRATISTA:	ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA PROMOCION CULTURAL DE COCORNÁ Identificado con NIT:811025308 REP LEGALMENTE POR: JUAN PABLOGUARIN MONTOYA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1036422111
OBJETO:	" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS EMBAJADAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ DURANTE LA VIGENCIA 2025 "
VALOR INICIAL:	VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000)
ADICIÓN	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$12.400.000)
TIEMPO INICIAL	6 MESES
PRORROGA	14 DIAS

Entre los suscritos a saber: **DAVID ALEJANDRO GOMEZ HOYOS**, mayor y vecino de Cocorná, identificado con cédula de ciudadanía N°1.036423743 de Cocorná, Antioquia, debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal, de una parte y quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO DE COCORNÁ** quien obra en calidad de Alcalde Municipal en los términos de la Constitución Nacional. Ley 80 de 1.993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015, y ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA PROMOCION CULTURAL DE COCORNÁ Identificado con NIT:811025308 , quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha convenido celebrar el presente OTRO SI al CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CPS110-2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- 1- Que el día 16 de JUNIO de 2025, se suscribió el contrato **CPS110-2025** que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS EMBAJADAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ DURANTE LA VIGENCIA 2025 "



- 2- El valor del presupuesto oficial para el contrato en mención se fijó en la suma de VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000).
- ✓ Que el 11 de Diciembre de 2025 la Supervisora del contrato, solicitó adición por valor DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$12.400.000) La adición se fundamenta en las siguientes razones:
 - ✓ El Municipio de Cocorná, a través de la dependencia competente, suscribió el contrato cuyo objeto es la *“Prestación de servicios para garantizar la realización de las Embajadas Culturales en el municipio de Cocorná durante la vigencia 2025”*, con el fin de fortalecer los procesos culturales, promover la participación comunitaria y asegurar el desarrollo de actividades artísticas y patrimoniales orientadas al bienestar de la población; Con ocasión de la programación institucional para la temporada navideña, se ha identificado la necesidad de ampliar el alcance de las actividades inicialmente contratadas, toda vez que durante este período se incrementa de manera significativa la demanda de eventos culturales, recreativos y de acompañamiento comunitario. Estas actividades incluyen presentaciones artísticas, intervenciones culturales itinerantes, acompañamiento logístico y apoyo a la agenda municipal de Navidad, las cuales son coherentes con el objeto principal del contrato y fortalecen su impacto social, adicionalmente, se requiere extender el plazo de ejecución para garantizar la adecuada realización de las actividades programadas, en concordancia con el calendario oficial del municipio y con la finalidad de asegurar la continuidad del proceso cultural sin interrupciones. La prórroga permitirá culminar satisfactoriamente las acciones previstas y garantizar la calidad en la prestación del servicio.
 - ✓ En razón a lo anterior, y considerando que el contratista ha demostrado idoneidad, cumplimiento y experiencia para desarrollar las actividades culturales proyectadas, se considera pertinente adicionar recursos por la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$12.400.000)**, los cuales permitirán cubrir los costos asociados a las actividades adicionales derivadas de la temporada navideña.
 - ✓ La presente prórroga y adición se fundamentan en el **artículo 40 de la Ley 80 de 1993**, el cual permite modificar los contratos estatales siempre que se mantenga la identidad del objeto contractual y se cuente con justificación técnica, administrativa y financiera. Así mismo, se ajusta a los



Centro administrativo municipal
calle 20#20-29



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



principios de planeación, responsabilidad, eficacia y eficiencia que rigen la contratación pública.

- ✓ En consecuencia, se considera técnica y administrativamente necesaria la prórroga del plazo y la adición presupuestal solicitada, con el propósito de garantizar la adecuada realización de las Embajadas Culturales y las actividades complementarias de temporada navideña en el municipio de Cocorná.
- ✓ Optimización administrativa y pertinencia técnica:
La adición permite mantener las condiciones ya pactadas en el contrato, evitando la apertura de un nuevo contrato que afectaría los tiempos de ejecución del evento.

4- Que el ajuste relacionado anteriormente se encuentra permitido por la normatividad vigente:

La adición del 50% se encuentra dentro de los límites establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las cuales facultan a la entidad contratante para modificar los contratos estatales mediante adición presupuestal cuando existan razones comprobadas de conveniencia y oportunidad.

5- Por lo anterior se hace necesario adicionar el valor de: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$12.400.000)

6- Las demás cláusulas no modificadas quedaran conforme.

7- La presente adición se encuentra respaldada en el N° de CDP1162 del y CRP N°1195 expedida por la secretaria de hacienda municipal.

Por lo expresado, se hace necesario modificar el Contrato de la siguiente manera:

RESUELVE

CLÁUSULA PRIMERA ADICIONAR: el contrato en cita el valor de : **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$12.400.000)**

CLÁUSULA SEGUNDA. FORMA DE PAGO: El municipio cancelará de la misma forma como se había pactado en el Contrato inicial y las condiciones fijadas para ello.



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato inicial N° CPS110 -2025 que no fueron modificadas en el presente Otrosí, continúan vigente.

Para constancia se firma en el Municipio de Cocorná, a los 11 días del mes de Diciembre de 2025

DAVID ALEJANDRO GOMEZ

Alcalde Municipal

JUAN PABLOGUARIN MONTOYA
REP/LEGA ASOCIACION COMUNITARIA
Contratista

ERICA ROSNAIRA MEJIA TABORDA

Secretaria de Educación
Supervisora

Elaboro: Erica Mejía Taborda Secretaría de Educación	Reviso: Cristian Duque A. Asesor jurídico	Aprobó: Erica Mejía Taborda Secretaría de Educación
--	---	---